

Radio Televisión Española dejará de contratar publicidad desde hoy

La Corporación de Radio y Televisión Española dejará de contratar publicidad desde hoy. Así lo determina la Ley de Financiación del ente en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Sin embargo, tal y como contempla la justicia, existe la posibilidad de que la cadena continúe con la emisión de la publicidad ya contratada en los meses anteriores a la entrada en vigor de la norma. De esta manera, se cumple la medida citada por el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en una reunión del Grupo Socialista del Congreso. «Habrá una drástica reducción de la publicidad en RTVE», anunció hace seis meses.

Por su parte, Javier Pons, director de TVE, adelantó la elaboración de un plan de programación para sustituir la ausencia de publicidad durante una conferencia de prensa celebrada ayer para presentar los servicios informativos de RTVE.

La ley en cifras

La legislación establece que durante el bienio 2010-2011 el total de ingresos por todos los conceptos de la Corporación no supere los 1.200 millones de euros.

Además, entre 2012 y 2014, el crecimiento será como máximo de un 1 por ciento anual. En cuanto a los operadores de servicios de telecomunicaciones, éstas deberán aportar para la financiación del grupo de comunicación el 0,9 por ciento de sus ingresos brutos de explotación.

Por su parte, los prestadores de servicio de televisión en acceso abierto tendrán que aportar un tres por ciento de sus ingresos brutos de explotación facturados en el año correspondiente y los prestadores de televisión de pago un 1,5 por ciento.